Barranquilla, diciembre 4 de 2024

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL MAGDALENA
Carrera 9 No. 25-55, Barrio Los Alcázares, Santa Marta
Ciudad.

ASUNTO: SUBSANACIÓN DE OFERTA – PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. ICBF MC-17-2024, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS ANTROPOMÉTRICOS PARA LA CUALIFICACION DEL COMPONENTE DE NUTRICION EN LAS DEFENSORIAS DE FAMILIA DE LA REGIONAL MAGDALENA Y SUS CENTROS ZONALES"

Respetados señores,
La suscrita NINA CENITH OROZCO GONZALEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, representante legal de OSTEOBIOMED S.A.S. identificada con NIT 900.441.355-6, adjunto los siguientes documentos de acuerdo a lo solicitado por la Entidad en el informe de evaluación No. 1:

- ANEXO No. 4 – RELACIÓN DE EXPERIENCIA
- CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA, CONTRATOS Y ACTAS FINALES
- CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES Y DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL
- CERTIFICACIÓN BANCARIA VIGENTE

Por todo lo anterior solicitamos a la Entidad tener en cuenta los documentos enviados y habilitarnos en el proceso, puesto que nuestra empresa cumple con todos los requisitos jurídicos, de experiencia, técnicos y económicos solicitados en la invitación

Cordialmente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
C.C 22.601.204 de Santa Lucía
NOMBRE DEL OFERENTE: NINA CENITH OROZCO GONZALEZ
DIRECCIÓN: CRA 43B No 80-206, Barranquilla
TELÉFONO: 3102455314
CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones@osteobiomed.com
NIT: 900.441.355-6

ANEXO No. 4
RELACIÓN DE EXPERIENCIA

Nombre o razón social del proponente	OSTEOBIOMED S.A.S.

No. CONTRATO	FIRMA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS (incluidas adiciones)	PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR EJECUTADO A SATISFACCION
0009-2024	FUNDACIÓN COLORIARTE	SUMINISTRO DE BALANZAS O BASCULAS PORTATILES	$ 15.356.780	30 días	4/06/2024	4/06/2024	4/07/2024	100%	$ 15.356.780
00011	SERVITECQUIR	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BALANZAS GRADO MEDICO	$ 25.225.590	15 días	6/02/2022	6/02/2022	23/02/2022	100%	$ 25.225.590

Cordialmente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
C.C 22.601.204 de Santa Lucía
NOMBRE DEL OFERENTE: NINA CENITH OROZCO GONZALEZ
DIRECCIÓN: CRA 43B No 80-206
CIUDAD: Barranquilla
TELÉFONO: 3102455314
CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones@osteobiomed.com
NIT: 900.441.355-6

www.osteobiomed.com

SERVITECQUIR S.A.S.
NIT. 901.476.791-9

CONTRATO DE SUMINISTRO
No. 00011.

I. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

1. EL CONTRATANTE	SERVITECQUIR SAS	NIT 901.476.791-9
Naturaleza	Privada.	
Representante	Viviana Patricia González Cantillo, Cédula 22.483.640	
Dirección	Calle 10 No. 10-6 Tel 3013395446	

3. EL CONTRATISTA	OSTEOBIOMED S.A.S.
NIT	900.441.355-6
Naturaleza	Privada.
Representante Legal	NINA CENITH OROZCO GONZALEZ
Cédula	22.601.204
Cargo	Representante Legal
Dirección	CRA 43B No 80-206 Barranquilla

LAS PARTES, arriba identificadas, hemos celebrado este contrato, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1ª. Objeto: **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a el SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BALANZAS GRADO MEDICO, conforme a la propuesta comercial presentada el 19 de enero de 2022., en las instalaciones de **El CONTRATANTE**.

2ª. Valor . Valor: el valor estimado del contrato es la suma de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MLC. $25.225.590. incluidos el Impuesto al Valor Agregado –IVA- y demás impuestos y gastos que se ocasionen o puedan ocasionar.

Parágrafo: Los precios establecidos son firmes y no sujetos a reajuste por causa alguna. Incluyen todos los costos de los equipos, instalación y capacitación.

3ª. Forma de pago: LA CONTRATANTE pagará a **EL (LA) CONTRATISTA** el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y de la siguiente forma:

EL CONTRATANTE pagará a **EL CONTRATISTA** el valor del contrato de la siguiente forma: el 100% del valor del contrato, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, en debida forma y del recibo a satisfacción de **El CONTRATANTE**.

4°. Duración o plazo. El plazo del contrato será de quince (15) días calendarios, contados a partir de la notificación del presente contrato al **CONTRATISTA.**

6°. **Lugar: EL CONTRATISTA** entregará los equipos, a plena satisfacción de **El CONTRATANTE**, de acuerdo con las especificaciones técnicas, en el domicilio principal del **CONTRATANTE.**

7°. **Manifestaciones de EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA,** bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente contrato, manifiesta:

1. Realizar todas las actividades necesarias para dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos que surjan durante la ejecución del contrato.
2. Estar facultado para suscribir el presente contrato.
3. No estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
4. Los recursos comprometidos en la propuesta presentada no provienen de actividad ilícita alguna, de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.
5. No desarrollar operaciones ilegales.
6. Apoyar la lucha del Estado contra el contrabando, el lavado de activos, la defraudación fiscal y la corrupción.

8° **Obligaciones Generales de EL CONTRATANTE**: Se obliga a:

1. Pagar el precio del contrato en la forma y condiciones estipuladas.
2. Suministrar la documentación e información requerida, en forma oportuna para el suministro.
3. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

9°. **Merito Ejecutivo. EL CONTRATISTA** acepta y entiende que el presente contrato presta merito ejecutivo por el incumplimiento en cualquiera de sus cláusulas y lleva la condición resolutoria tácita, renunciando al requerimiento en mora, dejando en libertad a **El CONTRATANTE** para ejecutar por el incumplimiento.

10°. **Solución de conflictos**: **LAS PARTES** acuerdan que, de surgir diferencias en el desarrollo del presente contrato, buscarán soluciones ágiles y directas para afrontar dichas discrepancias. Para tal efecto acudirán preferentemente al empleo de los mecanismos de solución directa de controversias contractuales, tales como la conciliación extrajudicial, la amigable composición y la transacción.

11°. **Liquidación**: **LAS PARTES**, suscribirán acta de liquidación del contrato dentro del siguiente mes a la fecha de terminación del contrato por cualquier causa. En caso de no lograrse la liquidación bilateral en el plazo establecido, **EL CONTRATANTE,** podrá liquidar unilateralmente el contrato.

12°. **Perfeccionamiento y ejecución**: Se perfecciona con la firma de **LAS PARTES**.

Se firma en Santa Lucía Atlántico, a los seis (6) días del mes de febrero de 2022.

Viviana Gonzalez C.

EL CONTRATANTE:
VIVIANA GONZALEZ CANTILLO

EL CONTRATISTA:
NINA OROZCO GONZALEZ

VG

SERVITECQUIR S.A.S.
NIT. 901.476.791-9

LA REPRESENTANTE LEGAL DE SERVITECQUIR SAS, IDENTIFIADA CON NIT No. 901.476.791-9 CERTIFICA

Que **OSTEOBIOMED S.A.S.** identificado con C.C. o NIT 900.441.355-6 ha celebrado con **SERVITECQUIR S.A.S.**, el siguiente contrato:

No. CONTRATO	VIGENCIA	VALOR CONTRATO	PLAZO	INICIO	TERMINACIÓN	ESTADO
00011	2022	$25.225.590	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO	06/02/2022	23/02/2022	TERMINADO

OBJETO: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BALANZAS GRADO MEDICO.

Que el contrato se ejecutó a cabalidad de acuerdo a lo establecido en los términos y condiciones.

La presente certificación se expide en el Municipio de Santa Lucía Atlántico, a los 14 días del mes de junio de 2022.

Viviana Gonzalez C.

VIVIANA PATRICIA GONZÁLEZ CANTILLO
Representante Legal

Dirección: Calle 10 No. 10-6 Santa Lucía, Atlántico
Teléfono: 3013395446
Correo Electrónico: servitecquirsas@gmail.com

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

CONTRATO	00011 de 2022
CONTRATANTE	SERVITECQUIR S.A.S.
IDENTIFICACIÓN (NIT/CC)	901.476.791-9
CONTRATISTA	OSTEOBIOMED S.A.S.
IDENTIFICACIÓN (NIT/CC)	900.441.355-6
OBJETO	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BALANZAS GRADO MEDICO
VALOR	$25.225.590
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	6/02/2022
PLAZO INICIAL	15 días calendario
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	5/04/2022

Entre los suscritos a saber: **VIVIANA PATRICIA GONZÁLEZ CANTILLO**, identificada con la cédula de ciudadanía 22.483.640, obrando en calidad de Representante Legal del Contratante y **NINA CENITH OROZCO GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.601.204, en su calidad de contratista, hemos acordado suscribir la presente **ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO**, de conformidad con lo establecido en numeral 11 del contrato, previas las siguientes consideraciones:

1) Que el valor del precitado contrato se estableció en la suma de **VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MLC. ($25.225.590)** y su plazo de ejecución es de quince (15) días calendario.

2) Conforme al último informe del departamento de cartera, hasta la fecha se le ha pagado al contratista $25.225.590, no quedando saldo pendiente por cancelar. En consecuencia, las partes acuerdan:

PRIMERO: TERMINAR el contrato de suministro No. 00011, suscrito entre **SERVITECQUIR S.A.S.** y **OSTEOBIOMED S.A.S.**, conforme las consideraciones anteriormente señaladas.

SEGUNDO: LIQUIDAR POR MUTUO ACUERDO el contrato de suministro No00011, suscrito entre **SERVITECQUIR S.A.S.** y **OSTEOBIOMED S.A.S.**

TERCERO: Una vez suscrita la presente acta de terminación y liquidación por mutuo acuerdo y cumplido los compromisos aquí previstos, las partes declaran encontrarse a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y por lo tanto, renuncian a cualquier reclamación judicial o extrajudicial derivada de la suscripción, ejecución o liquidación del Contrato.

En constancia de aceptación, se firma en Santa Lucía Atlántico, a los cinco (5) días del mes de abril de 2022.

Viviana Gonzalez C.

EL CONTRATANTE:
VIVIANA GONZALEZ CANTILLO

EL CONTRATISTA:
NINA OROZCO GONZALEZ

FUNDACIÓN
COLORIARTE

CONTRATO N° 0009-2024 DE SUMINISTRO DE BALANZAS Y/O BASCULAS PORTATILES NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN DE LA FUNDACIÓN DURANTE LA VIGENCIA ACTUAL.

CONTRATO 0009-2024

CONTRATANTE: FUNDACION COLORIARTE

CONTRATISTA: OSTEOBIOMED S.A.S.

OBJETO: SUMINISTRO DE BALANZAS Y/O BASCULAS PORTATILES NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN DE LA FUNDACIÓN DURANTE LA VIGENCIA ACTUAL.

Entre los suscritos, **CINDY PAOLA COLEY MARQUEZ,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.143.424.731** expedida en Barranquilla (Atlántico), obrando en su calidad de representante legal de la **FUNDACION COLORIARTE,** con NIT No. **901.762.457-1**, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATANTE** y de otra parte **NINA CENITH OROZCO GONZALEZ,** mayor de edad, identificado con **C.C N° 22.601.204** de Santa Lucía (Atlántico) obrando como representante Legal de **OSTEOBIOMED S.A.S.,** quien actúa en calidad de **CONTRATISTA,** hemos acordado, a través del presente contrato, realizar las siguientes consideraciones: a) Que la **FUNDACION COLORIARTE Y OSTEOBIOMED,** suscribieron el contrato **N.° 0009-2024 DE SUMINISTRO DE DE BALANZAS Y/O BASCULAS PORTATILES NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN DE LA FUNDACIÓN DURANTE LA VIGENCIA ACTUAL.**

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: SUMINISTRO DE BALANZAS Y/O BASCULAS PORTATILES NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN DE LA FUNDACIÓN DURANTE LA VIGENCIA ACTUAL.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO: hacen parte de este contrato i) oferta o propuesta ii) Certificado de existencia y representación legal del Contratista.

CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1) Garantizar el suministro contratado de forma continua, interrumpida, oportuna, diligente y con calidad. 2) Cumplir con el objeto contractual 3) Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato.

CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: 1) Suministrar el objeto del contrato de acuerdo con las condiciones y especificaciones descritas en el requerimiento

solicitado. 2) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones acordadas.

CLAUSULA QUINTA: TERMINO DE EJECUCION: con un plazo de ejecución a partir del 4 de junio del 2024 hasta el 4 de julio del 2024.

CLAUSULA SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO: La FUNDACIÓN COLORIARTE pagará al CONTRATISTA el valor de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($15.356.780) M/CTE. La FUNDACIÓN COLORIARTE, pagará al contratista el valor del contrato así: un anticipo equivalente al 50% del valor total del contrato y el saldo 50% una vez sea entregado el bien adquirido, previo recibo a satisfacción, factura del contratista y acreditación de estar al día en el pago de aportes de parafiscales y seguridad social.

CLAUSULA SEPTIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL DE LAS PARTES: CONTRATANTE:

CONTRATANTE: FUNDACION COLORIARTE CARRERA 54 N 64 - 97 OFC 401 correo electrónico: fundacioncoloriarte@gmail.com

CONTRATISTA: OSTEOBIOMED: CARRERA 43 B N 80 - 206 correo electrónico: info@osteobiomed.com

Para constancia se firma en Barranquilla a los 04 (cuatro) días del mes de junio del 2024.

EL CONTRATANTE

CINDY PAOLA COLEY MARQUEZ
C.C No 1.143.424.731 de Barranquilla

EL CONTRATISTA

NINA CENITH OROZCO GONZALEZ
C.C No 22.601.204 de Santa Lucia

FUNDACIÓN COLORIARTE

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. 0009-2024

CONTRATO No:	**0009-2024**
CONTRATANTE:	FUNDACION COLORIARTE- NIT 901.762.457-1
CONTRATISTA:	OSTEOBIOMED S.A.S. – NIT 900.441.355-6
REPRESENTANTE LEGAL	**CINDY PAOLA COLEY MARQUEZ**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE BALANZAS Y/O BASCULAS PORTATILES NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN DE LA FUNDACIÓN DURANTE LA VIGENCIA ACTUAL..**
VALOR:	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA DE PESOS M/L ($15.356.780)

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario, se reunieron **CINDY PAOLA COLEY MARQUEZ**, en calidad de Representante Legal, **NINA CENITH OROZCO GONZALEZ**, identificado con la C.C No. 22.601.204, quien actúa en nombre y representación de OSTEOBIOMED S.A.S. - NIT 900.441.355-6 en calidad de contratista, con el fin de liquidar el contrato No. 0009-2024 en forma bilateral.

CRONOLOGÍA :

PLAZO:	30 días
FECHA DE INICIACIÓN:	04/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	04/07/2024

FUNDACIÓN COLORIARTE

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. 0009-2024

VALOR INICIAL:	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA DE PESOS M/L ($15.356.780)
VALOR FINAL:	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA DE PESOS M/L ($15.356.780)
VALOR PAGADO:	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA DE PESOS M/L ($15.356.780)
SALDO A FAVOR DE CONTRATANTE:	CERO PESOS ($ 0)
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	CERO PESOS ($ 0)

En consecuencia, de lo anteriormente escrito, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y renuncian a cualquier reclamación de índole administrativo, financiero, contractual o judicial.

Se firma en la ciudad de Barranquilla, Atlántico a los quince (15) días del mes de agosto de 2024.

NINA CENITH OROZCO GONZALEZ
Rep. Legal - Contratante

CINDY PAOLA COLEY MARQUEZ
Rep. Legal - Contratante

FUNDACIÓN
COLORIARTE

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN COLORIARTE
CERTIFICA QUE:

Revisada la base de datos que se lleva en esta oficina se pudo constatar que la sociedad OSTEOBIOMED S.A.S. con NIT 900.441.355-6, representada legalmente por la señora NINA CENITH OROZCO GONZALEZ identificada con cedula de ciudadanía No 22.601.204 de Santa Lucía (Atl), contrató con LA FUNDACIÓN COLORIARTE el siguiente contrato de suministro:

CONTRATO No.: 0009-2024
OBJETO: SUMINISTRO DE BALANZAS Y/O BASCULAS PORTATILES NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN DE LA FUNDACIÓN DURANTE LA VIGENCIA ACTUAL.
VALOR DEL CONTRATO: $15.356.780 (QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ML)
PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 DÍAS
FECHA DE INICIO: 04 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 04 DE JULIO DE 2024
El presente certificado se expide a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Barranquilla a los quince (15) días del mes de agosto de 2024.

CINDY PAOLA COLEY MARQUEZ
C.C. 1.143.424.731 de Barranquilla
Representante Legal
FUNDACION COLORIARTE
NIT: 901.762.457 - 1

Cra. 54 N 64-97 ofc. 401 Cel. 3002799771
fundacioncoloriarte@gmail.com
Barranquilla, Atlántico.

ANEXO No. 3
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA JURÍDICA

Yo, HEIDY PAOLA JULIO VEGA, identificada con cedula de ciudadanía No. 55.247.883, y con Tarjeta Profesional No. 166914-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de OSTEOBIOMED S.A.S. identificado con Nit 900.441.355-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota 1: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, **ICBF** y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Nota 2: Cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal deberá adjuntar a la propuesta **CEDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE.**

Dada en Barranquilla, a los dos (2) días del mes de diciembre de 2024.

Heidy Julio V.

HEIDY PAOLA JULIO VEGA
No. 55.247.883
TP No. 166914-T

www.osteobiomed.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 55247883
JULIO VEGA
APELLIDOS
HEIDY PAOLA
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 04-SEP-1984
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO
13-DIC-2002 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
P-0300100-22114032-F-0055247883-20030512
05939 03129A 01 135566572



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

166914-T

HEIDY PAOLA
JULIO VEGA
C.C. 55247883
RESOLUCION INSCRIPCION 132
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

FECHA 10/05/2012

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS

178945



FIRMA DEL TITULAR

94159

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F11F4B37C40558744

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HEIDY PAOLA JULIO VEGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 55247883 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 166914-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Certificado
Bancario

Miércoles, 20 de noviembre de 2024

Señor(a)
OSTEOBIOMED

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que OSTEOBIOMED identificado(a) con NIT 900441355, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado	Saldo
CUENTA CORRIENTE	48735481091	2014/12/22	P	.00

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.